RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/019

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS REALIZADA POR LA PROF. DSC. ING. MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PAVETTI PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4515/2026 de fecha 25/09/2026, presentada por la Prof. DSc. Ing. María Belén Martínez Pavetti, por la cual solicita autorización para realizar una donación de materiales bibliográficos con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.
- El Visto Bueno del Jefe de la Biblioteca de la FIUNA, Lic. Alberto Insfrán.
- El Memorándum Nº 439/2026 de fecha 01/10/2026, del Director Académico, Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo Bareiro.
- El Acta Nº 1635/2026, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/10/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según la Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4515/2026 de fecha 25/09/2026, la Prof. DSc. Ing. María Belén Martínez Pavetti, Docente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, ha ofrecido la donación voluntaria, de materiales bibliográficos de su propiedad, expresando el deseo de contribuir al fortalecimiento del acervo académico de la Biblioteca de la FIUNA y apoyar la formación de estudiantes.

Que, la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Jefe de la Biblioteca de la FIUNA, Lic. Alberto Insfrán, y el parecer favorable del Director Académico, Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, quien mediante el Memorándum Nº 439/2026 manifestó que los materiales donados serán de mucha utilidad para los estudiantes de la Institución.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA han resuelto aceptar la donación realizada por la Prof. DSc. Ing. María Belén Martínez Pavetti, según consta en el Acta Nº 1635/2026 de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2026.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Misión
Formar profesionales con visión de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de generar soluciones de impacto para la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1635/2026/019

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS REALIZADA POR LA PROF. DSC. ING. MARÍA BELÉN MARTÍNEZ PAVETTI PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de octubre de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Aceptar** la donación realizada por la **Prof. DSc. Ing. María Belén Martínez Pavetti**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, consistente en materiales bibliográficos destinados a la Biblioteca de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción / Referencia Bibliográfica
1	1	**Christensen, R. M.** (1979). *Mechanics of Composite Materials*. Wiley.
2	1	**Insaurralde, A., & Ayala, J.** (2021). *Guía para Jóvenes Investigadores: Conociendo el mundo científico* (1.ª ed.). Universidad María Auxiliadora.
3	1	**Vigo, T., & Kinzig, B. (Eds.).** (1992). *Composite Applications: The Role of Matrix, Fiber, and Interface*. VCH Publishers, Inc.

Art. 2º) **Agradecer** a la **Prof. DSc. Ing. María Belén Martínez Pavetti,** Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERÍA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.